

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 1 de 2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No 0005
2 DE ENERO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE , RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR INDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 020 DE DICIEMBRE 20 /21,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 014 del 25 de noviembre de 2025, el Concejo Municipal de Valledupar fijó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Valledupar, para la vigencia Fiscal Del 1 de enero Al 31 de diciembre del 2026. Del Instituto De Deporte Y Recreación y Actividad Física INDER Valledupar, por valor de **QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.627.679.193).**

Que una vez liquidado el Presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la Vigencia Fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos en el Presupuesto y las apropiaciones para atender los gastos de funcionamiento e inversión y el monto de las transferencias para INDER por valor de **QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.627.679.193).**

Que conforme a lo anterior los cálculos de ingresos y Gastos del presupuesto del Instituto de Deportes y Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, se estima en **QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.627.679.193).**

Distribuidos de la siguiente Manera:

CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR
1.1.02.05.002.09.01	Aprovechamiento	100.000.000
1.1.02.06.006.01.01	Transferencia para gastos de Funcionamiento	3.588.811.864
1.1.02.06.006.01.02	Transferencia del SGP - Propósito General - Deportes	3.161.579.081
1.1.02.06.006.01.03	Tasa Pro Deporte y recreación	2.258.288.248
1.1.02.06.006.01.04	Convenios proyectos de inversión	6.303.919.478

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 2 de 4

Que es competencia del Director General desagregar el monto del presupuesto asignado a el Instituto de Deporte , Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la autonomía presupuestal conferida por el artículo 155 de la ley 136 de 1994 y los artículos 107,108 y 110 del Decreto de 1996.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desagregúese el monto del Presupuesto de gastos del Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física de Valledupar, para la vigencia fiscal 2026, Aprobado su Desegregación Por la Junta Directiva Del Instituto Mediante acta 003 de Diciembre 22 del 2025, cuya sumatoria global es de QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.627.679.193).

Distribuidos de la siguiente manera:

Código Completo	Fuente de Recursos	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
2	0	Gastos	15.412.598.671,0
2.1	0	Funcionamiento	3.588.811.864,0
2.1.1	0	Gastos de personal	2.390.393.872,6
2.1.1.01	0	Planta de personal permanente	2.390.393.872,6
2.1.1.01.01	0	Factores constitutivos de salario	1.717.914.884,3
2.1.1.01.01.001	0	Factores salariales comunes	1.717.914.884,3
2.1.1.01.01.001.01	01	Sueldo básico	1.366.978.342,1
2.1.1.01.01.001.03	01	Gastos de representación	0,0
2.1.1.01.01.001.06	01	Prima de servicio	117.285.374,8
2.1.1.01.01.001.07	01	Bonificación por servicios prestados	38.336.732,4
2.1.1.01.01.001.08	0	Prestaciones sociales	195.314.435,1
2.1.1.01.01.001.08.01	01	Prima de navidad	131.898.601,1
2.1.1.01.01.001.08.02	01	Prima de vacaciones	63.415.834,0
2.1.1.01.02	0	Contribuciones inherentes a la nómina	568.217.082,0
2.1.1.01.02.001	01	Aportes a la seguridad social en pensiones	164.037.401,0
2.1.1.01.02.002	01	Aportes a la seguridad social en salud	116.193.159,1
2.1.1.01.02.003	0	Aportes de cesantías	157.822.844,1
2.1.1.01.02.003.01	01	Cesantías	140.913.253,7
2.1.1.01.02.003.02	01	Intereses sobre cesantías	16.909.590,4
2.1.1.01.02.004	01	Aportes a cajas de compensación familiar	54.679.133,7
2.1.1.01.02.005	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	7.135.626,9
2.1.1.01.02.006	01	Aportes al ICBF	41.009.350,3
2.1.1.01.02.007	01	Aportes al SENA	6.834.891,7

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS		Código: FT-GD-02
			Fecha: 03/12/2020
			Versión: 4.0
			Pág.: 3 de 4

2.1.1.01.02.008	01	Aportes a la ESAP	6.834.891,7
2.1.1.01.02.009	01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	13.669.783,4
2.1.1.01.03	0	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	104.261.906,3
2.1.1.01.03.001	0	Prestaciones sociales	104.261.906,3
2.1.1.01.03.001.01	01	Vacaciones	96.667.582,2
2.1.1.01.03.001.03	01	Bonificación especial de recreación	7.594.324,1
2.1.2	0	Adquisición de bienes y servicios	1.183.897.991,4
2.1.2.02	0	Adquisiciones diferentes de activos	1.183.897.991,4
2.1.2.02.01	0	Materiales y suministros	149.897.991,4
2.1.2.02.01.003	0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100.897.991,4
2.1.2.02.01.003.01	01	Compra de Equipos de Oficina	40.897.991,4
2.1.2.02.01.003.02	01	Materiales y Suministros	55.000.000,0
2.1.2.02.01.003.03	01	Otras adquisiciones de Bienes	5.000.000,0
2.1.2.02.01.004	0	Productos metálicos y paquetes de software	49.000.000,0
2.1.2.02.01.004.02	01	Software y Sistematización (hosting e universo)	49.000.000,0
2.1.2.02.02	0	Adquisición de servicios	1.034.000.000,0
2.1.2.02.02.006	0	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130.000.000,0
2.1.2.02.02.006.01	01	Comunicación y Transporte	20.000.000,0
2.1.2.02.02.006.02	01	Servicios Públicos	110.000.000,0
2.1.2.02.02.007	0	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	38.000.000,0
2.1.2.02.02.007.01	01	Seguros	33.000.000,0
2.1.2.02.02.007.02	01	Arrendamientos	3.000.000,0
2.1.2.02.02.007.03	01	Gastos Financieros - Otros Gastos Financieros	2.000.000,0
2.1.2.02.02.008	0	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	846.000.000,0
2.1.2.02.02.008.01	01	Capacitación	18.000.000,0
2.1.2.02.02.008.02	01	Bienestar Social	20.000.000,0
2.1.2.02.02.008.03	01	Publicidad	100.000.000,0
2.1.2.02.02.008.04	01	Impresos y publicaciones	1.000.000,0
2.1.2.02.02.008.05	01	Mantenimiento	50.000.000,0
2.1.2.02.02.008.06	01	Vigilancia	315.000.000
2.1.2.02.02.008.08	01	Sistematización	1.000.000,0
2.1.2.02.02.008.10	01	Rubro SGSST	20.000.000,0
2.1.2.02.02.008.11	01	Gastos Judiciales	5.000.000,0
2.1.2.02.02.008.12	01	Otras adquisiciones de servicios (icontec)	40.000.000,0
2.1.2.02.02.009.01	01	Honorarios Profesionales	183.000.000,0
2.1.2.02.02.009.02	01	Servicios Técnicos	93.000.000,0
2.1.2.02.02.010	0	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.000.000,0
2.1.2.02.02.010.01	01	Viático de Funcionarios	20.000.000,0

2.1.8	0	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	14.520.000,0
2.1.8.04	0	Contribuciones	13.520.000,0
2.1.8.04.01	01	Cuota de fiscalización y auditaje	13.520.000,0
2.1.8.05	0	Multas, sanciones e intereses de mora	1.000.000,0
2.1.8.05.01	0	Multas y sanciones	1.000.000,0
2.1.8.05.01.004	01	Sanciones administrativas	1.000.000,0
2.3	0	Inversión	11.823.786.807,0
2.3.2	0	Adquisición de bienes y servicios	11.823.786.807,0
2.3.2.02	0	Adquisiciones diferentes de activos	11.823.786.807,0
2.3.2.02.02	0	Adquisición de servicios	11.823.786.807,0
2.3.2.02.02.005	11	Construcción y Servicios de la construcción	3.161.579.081,0
2.3.2.02.02.009	12	Construcción y Servicios de la construcción TASA	2.258.288.248,0
2.3.2.02.02.009	13	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,0
2.3.2.02.02.009	13	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.303.919.478,0

ARTICULO SEGUNDO: La Ejecución Presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual se establecerá como herramienta de programación de las transferencias y la disponibilidad Periódica de los recursos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Valledupar, Cesar, a los Dos (02) días del mes de enero de 2025



ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
Director General INDER

Proyectó: María Claudia López V. *mc*
Jefe Oficina Administrativa y Financiera.